



CONVOCATORIA ESTATAL PARA PARTICIPAR EN EL EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Abierto es un modelo de gobernanza colaborativa, que se caracteriza por el establecimiento de canales de comunicación directa con el ciudadano, para construir consensos y crear una agenda compartida en el proceso de diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas que permitan dar cauce a las problemáticas sociales.

Que un Gobierno Abierto es aquel que: entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y socializan; que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente.

Que ratificando nuestro compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, así como con la sociedad a efecto de que pueda revisar y vigilar la operación de aspectos específicos del ejercicio de gobierno y el desempeño por todos los servidores públicos; la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Estado de Guerrero, el H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, y la Asociación Civil "Colectivo CIMTRA-Guerrero, en seguimiento a los trabajos que derivan de la firma de la Declaratoria Conjunta para la implementación de Acciones de Gobierno Abierto del 20 de junio de 2016.

CONVOCAN

A los sectores de la sociedad: estudiantil, empresarial, académico y gubernamental, comprometidos con la mejora continua de la administración pública estatal, que deseen participar en el ejercicio de gobierno abierto en el Estado de Guerrero bajo las siguientes:

BASES

Podrán participar todas las organizaciones civiles, organismos, dependencias y entidades descritas en el párrafo anterior que:

- Manifiesten por escrito su intención de participar en el ejercicio estatal de gobierno abierto.
- Presenten una propuesta basada en la transparencia y la participación ciudadana efectiva, pudiendo contemplar aspectos de innovación cívica y tecnológica, con la finalidad primordial de dar atención y eventual solución colaborativa, a problemas públicos.
- Tengan disposición y trabajo en colaboración para la realización del ejercicio estatal de gobierno abierto.

REQUISITOS

- Contar con residencia en el Estado de Guerrero
- Para personas físicas, es necesario contar con mayoría de edad
- No contar con impedimento legal

Cabe mencionar que quienes sean seleccionados para participar, no recibirán remuneración alguna, por lo que su participación se llevara a cabo de manera honorífica.

PLAZO Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La presente convocatoria estará abierta del 06 al 31 de marzo de 2017, sin posibilidad de prórroga. Los interesados en participar deberán presentar los documentos correspondientes en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, ubicado en Avenida de las Rosas, número 9, Fraccionamiento Santa Rosa, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero y/o al correo electrónico "gobiernoabierto@itaigro.org.mx".

RESULTADOS

Los criterios de Selección podrán ser consultados en el Micrositio de Gobierno Abierto del Estado de Guerrero ubicado en la siguiente dirección: "<http://itaigro.org.mx/gobiernoabierto>".

Los resultados se darán a conocer en la primera semana del mes de abril del presente año, en el Micrositio de Gobierno Abierto del Estado de Guerrero y en los portales de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

CASOS NO PREVISTOS

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por quienes convocan.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 06 de marzo de 2017.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

